

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS. INTERESES DE LA DEUDA

Periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2017

Este apartado **NO APLICA** al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las EF, Municipios y DT del DF, Así mismo se hace mención que este Instituto no recibe recurso federal.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Autorizó

LIC. GUILLERMINA VAZQUEZ-BENITEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMI

Revisó

Elaboró

L.C. ARTURO PEÑAFIEL TELLEZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO